



INVITACIÓN No. 002 DE 2020

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Contratar el seguro de vida grupo no contributivo para los empleados de la Universidad de la Amazonia (docentes y funcionarios de planta) y el seguro de accidentes personales que ampare a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de la Amazonia.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 15:00 horas del día veintiséis (26) de febrero del año 2020, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002 DE 2020**, al cual se le dio apertura el día veintiuno (21) de febrero del año 2020, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 16:00 horas del día veinticinco (25) de febrero del año 2020, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

PROPUESTA No. 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	25-02-2020 15:59 HORAS
NÚMERO DE FOLIOS	186
VALOR DE LA PROPUESTA	\$150.670.000
OBSERVACIONES	NINGUNA

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 13.1 del pliego de condiciones de la Invitación No. 002 de 2020. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procede a la evaluación de la(s) propuesta(s) de acuerdo a lo

establecido en el numeral 17 proceso de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

- 1. PROPONENTE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA:** Persona jurídica, con NIT 860524654-6, con domicilio en Bogotá D.C., representada legalmente por la señora Andrea del Pilar Puerto Corredor, identificada con cédula de ciudadanía 52.700.397 de Bogotá D.C., presentó propuesta por el valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$150.670.000) incluido impuestos, propuesta que no cumple con lo establecido en el pliego de condiciones de la presente contratación, al no dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 10.1 literal d) al momento de presentar oferta, lo cual establece lo siguiente:

d) Mediante certificación el proponente deberá especificar el número de eventos que se cubrirá en cada amparo de la póliza de accidentes personales- póliza estudiantil.

Lo anterior en el entendido de que el proponente anteriormente relacionado no aportó dicho certificado al momento de presentar oferta que acreditara el cumplimiento de dicho requisito en las condiciones requeridas, situación por la cual se genera de igual manera incumplimiento al numeral 13.1 *Requisitos para presentar oferta*, punto en el que se exige lo siguiente:

- *Certificación mediante la cual el proponente se compromete a dar cabal cumplimiento al requerimiento establecido en el literal d del numeral 10.1 del presente pliego. Dicho documento deberá ser firmado por el representante legal de la persona jurídica o forma asociativa.*

Es válido mencionar que en el presente numeral 13.1, se establece lo siguiente:

“Estos documentos deben allegarse, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.”

De conformidad a lo anterior, se evidencia que el proponente se encuentra dentro de las causales de rechazo establecidas en el numeral 15 de la invitación 002 de 2020, que son las siguientes:

h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido por la Universidad.

n) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas o con la totalidad de los documentos requeridos en la presente Invitación.


Así las cosas, el proponente no cumple con las condiciones establecidas en la invitación 002 de 2020, por lo que se recomienda declarar desierto el presente proceso de contratación.

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

El presente documento contiene la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) y se firma por parte de la Funcionaria Evaluadora designada para este proceso, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2020.

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA BASTO TRUJILLO
Funcionaria Evaluadora